Versión :1.0

Estado: Vigente

Página 0

PROCESO DE CONTRATACION A HONORARIOS

INSTRUCTIVO N° 1

EMISIÓN Y ENVÍO DE BOLETAS HONORARIOS

Dirección Económica y Gestión Institucional

Facultad de Medicina- Universidad de Chile

Versión :1.0	Estado: Vigente	Página 1
PROCESO DE CO	ONTRATACION A H	ONORARIOS

De acuerdo a lo indicado en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 donde Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto Universitario N°2755, de 1985 sobre Reglamento de Prestación de Servicios a Honorarios e Instructivo N°1 del 2014 de la Contraloría Universitaria en donde se instruye acerca de Contratos a Honorarios. Se establecen las siguientes indicaciones a considerar:

Requisitos para tramitar pago de convenio de honorario

- Para emitir un pago por una prestación de servicios a honorarios, el decreto que aprueba dicho convenio <u>debe</u> encontrarse totalmente tramitado, es decir, contar con la aprobación de Contraloría Universitaria.
- Para completar el pago se requiere: Boleta de honorarios, informe de ejecución de prestación de servicios, informe de avance e informe final. Datos bancarios interesado.
- Debido a que la Facultad debe dar cumplimiento a las fechas de pago pactadas según convenio, es muy importante que cada Unidad realice las gestiones necesarias para asegurar que los prestadores de servicios entreguen la documentación a tiempo.

I. Emisión de boletas de honorarios.

- 1. Datos Institución (rut y nombre)
- 2. Fecha de emisión posterior al término de la prestación del servicio.
- 3. Glosa debe indicar N° de convenio/año.
- 4. Monto.

FACULTAD DE MEDICINA

II. Emisión Informe de Ejecución de Prestación de servicios (formato anexo N°1)

- 1. Autorización cursar pago, indicando si prestó las labores contratadas en el convenio N°/año.
- 2. Fecha en que realizó la prestación.
- 3. Monto a cancelar.
- 4. Debe indicar el <u>tipo de informe</u> que entregará como respaldo adicional de la ejecución del convenio.
- 5. Este informe debe estar firmado por el <u>Supervisor indicado en el convenio de</u> <u>honorario</u> y Firma del prestador del Servicio.
- 6. La fecha de emisión del informe debe corresponder a las fechas de pago comprometidas en los contratos a honorarios. Debe ser emitida al término de la prestación. Y debe tener el formato dd/mm/aaaa.

Versión :1.0 Estado: Vigente

Página 2

PROCESO DE CONTRATACION A HONORARIOS

III. Informe de respaldo:

Es el tipo de informe que entregará la unidad requirente, como respaldo de la ejecución del convenio, que certifica y acredita la labor realizada, debe ser firmado por el supervisor de los honorarios.

IV. Solicitud y autorización para depósitos de pagos de honorarios en cuenta corriente, vistas y ahorros (formato anexo N°2)

Para facilitar el proceso de pago de la prestación, el interesado o prestador del servicio podrá entregar y autorizar uso de sus datos bancarios, con el fin de emitir el pago a través de transferencia electrónica. (* Solo en caso que no esté registrada la información previamente).

Si la información no es recibida, el pago se realizará mediante vale vista.

Reglamentación:

- Artículo 11° del Decreto con Fuerza de Ley N°29 donde Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto Universitario N°2755, de 1985 sobre Reglamento de Prestación de Servicios a Honorarios, Instructivo N°1 del 2014, de la Contraloría Universitaria en donde se instruye acerca de Contratos a Honorarios y Numerales 57 al 60 de la Resolución Exenta N° 01485, de 1996, que fija Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República.
- Circular N°5 de agosto de 2020 de la Dirección Económica y gestión Institucional, Facultad de Medicina

Versión :1.0

Estado: Vigente

Página 3

PROCESO DE CONTRATACION A HONORARIOS

ANEXOS

N° 1: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIO DE HONORARIO

N°2: FORMULARIO PARA DEPÓSITO



Versión :1.0

Estado: Vigente

Página 4

PROCESO DE CONTRATACION A HONORARIOS

ANEXO N°1: INFORME DE EJECUCION DE CONVENIO DE HONORARIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5º, del Decreto Supremo Nº 98 de 1991, del Ministerio de Hacienda, se emite el presente informe para certificar y controlar la ejecución del convenio de prestación de servicios a honorarios suscrito entre las partes.

Los antecedentes del convenio suscrito son:

1.	Convenio de prestación de servicios N°Año <u>aaaa</u> Solicitud N°		
2.	Nombre prestador del servicio: (nombre completo).		
3.	Rut prestador del servicio:		
4.	Labor a realizar según artículo primero del convenio:		
5.	La labor se ha realizado desde <u>dd/mm/aa</u> hasta <u>dd/mm/aa</u> , según lo establecido en el		
artícu	ulo cuarto del convenio.		
6.	El monto establecido para el período es \$		
	<u>pesos.</u> (Indicar cifra en palabras)		
ejecuc	: se debe <i>marcar con una cruz el tipo de informe</i> que entregará como respaldo de la ción del convenio) cución de la labor realizada se certifica y acredita con informe adjunto.		
	supervisor(a) indicado en el convenio de Honorarios, certifica que lo declarado en esente informe, cumple con la labor solicitada en el convenio de prestación de ios.		
	Firma Prestador del Servicio		
Nomb	re: (supervisor indicado en convenio) Nombre y rut: prestador del servicio		
Fecha	de emisión del informe		
dd/mi	m/aaaa		



ANEXO N°2

SOLICITUD Y AUTORIZACION PARA DEPÓSITO DE PAGOS DE HONORARIOS EN CUENTA CORRIENTE, VISTAS Y AHORROS

(Debe ser completado con letra imprenta)

YoRUT №
(Nombres y Apellidos)
Solicito y autorizo a la Universidad de Chile a que, como receptor del servicio, deposite en mi
CuentaNº, los pagos de honorarios
que me correspondan.
Además declaro aceptar que en caso de existir reintegros de parte de las mencionadas
prestaciones de servicio, me sea solicitado un cheque personal, transferencia bancaria o boleta de
depósito original, por la cantidad adeudada, a nombre de la Universidad de Chile.
Firma del Interesado
Email y teléfono
Santiago, dd de mm de aaaa